

cuadrados. Linda Norte: con pasaje comercial por donde tiene su acceso; Sur: hueco de escalera y pasillo de distribución del portal; Este: Zona libre y al Oeste: con el portal número cuatro del plano. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros y dos mil setecientos milésimas por ciento. Finca inscrita con el número 195, al Folio 23, Libro 905, Tomo 905. CARGAS: Hipoteca del Banco Hipotecario de España, cuyo importe actualizado asciende a 1.016.575 pesetas.

2.— Vienda unifamiliar adosada, número 6, del bloque de viviendas sito en Ezcaray en la Calle Las Sillas, sin número, con acceso por la finca destinada a zona deportiva de la Calle de Las Fábricas. Consta de planta baja, planta primera y segunda alzadas y planta baja cubierta, de 38,45 metros cuadrados, 40,28 metros cuadrados cada una y 34,31 metros cuadrados. Inscrita al Folio 211 del Tomo 1.079, finca número 8.331. SIN CARGAS.

3.— Local situado en la planta destinada a bodegas-trasteros del edificio en San Vicente de la Sonsierra, en la Primera Travesía de Zumalacárregui, y Calle Los Hornos 14, denominada "Casa Reina", concretada en la parcela de bodega-trastero número 12, con acceso directo desde la calle peatonal, de 10 metros cuadrados, según informe técnico de valoración y que es la treintaava parte indivisa de la total extensión de 401 metros cuadrados del local a que pertenece; su cuota es del 7,80%, inscrito al Folio 108 del Libro 146, Tomo 1698, Finca 14684-12. SIN CARGAS.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General de Tributos, en sobre cerrado, hasta el día treinta de Junio, inclusive, acompañando fotocopia del DNI del oferente y talón nominativo conformado, sin fecha límite de valor, o cheque bancario a favor de la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, equivalente al diez por ciento de la oferta formulada.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de subasta decidirá sobre la adjudicación de los bienes, haciendo público su resultado en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Economía, con devolución de los depósitos a quienes no resulten adjudicatarios.

Los gastos que originen la entrega de los bienes, cancelación de cargas, impuestos y demás pagos, si los hubiere, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 31 de Mayo de 1993.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

##### Subasta del aprovechamiento forestal para el año 1993

IV.A.433

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 27 de Mayo de 1993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por subasta de maderables, se expone al público durante el plazo de ocho días para su examen y a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación quedará aplazada caso de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Aprovechamientos subastados:

Lote nº 1.— Clase: Chopos; nº de pies: 382 pies; Volumen: 568 m3. de madera y 57 m3 de leña.

Sitio: Las Pradillas IV

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de Noviembre de 1993.

Precio de adjudicación: 5.453.000 pesetas en alza.

Lote nº 2.— Clase: Chopos; nº de pies: 1.177 pies; Volumen: 1.420 m3. de madera y 142 m3. de leña.

Sitio: Las Pradillas VI, VII y IX.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de Noviembre de 1993.

Precio de adjudicación: 13.632.000 pesetas en alza.

Fianza: Provisional: El 3% del precio de la licitación.

Definitiva: El 6% del precio de la licitación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, IVA, Tasas e indemnización y otros que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, o correo certificado en el 20 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial en el acto de subasta (día siguiente al último de presentación de proposiciones, 13 horas).

Forma de pago: En el acto de adjudicación definitiva.

Documentación a presentar: Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle nº ..., en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento forestal para el año 1993 anunciada por el Ayuntamiento de Casalarreina en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., del día ... de ... de 1993, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, obligándose al pago de las tasas establecidas y aceptando las condiciones exigidas.

En ..., a ... de ... de 1993.

Firma del licitador.

Casalarreina, a 28 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### Devolución de fianza

IV.A.434

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa

ROMAN Y CODA, S.L., en garantía del suministro de vestuario para la dotación anual de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 31 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

#### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DEFENSA

*Resolución de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública de la propiedad del estadero de defensa denominada "antiguo teologado de los Padres Escolapios", en Albelda de Iregua (La Rioja) IV.A.441*

Situación a 1 km. de Albelda de Iregua y 13 km. de Logroño (La Rioja). Figura inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Logroño, Tomo 1.091, Libro 60, Folio 203 de Albelda de Iregua, Finca núm. 3.510-N, Inscripción 4ª y Tomo 1.086, Libro 41, Folio 116 de Nalda, Inscripción 4ª.

Su superficie según Registro es de 250.014 m2, con una edificación principal de tres plantas de 10.000 m2 (aproximadamente) construidos.

Fue declarada su alineabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa con fecha 19 de Noviembre de 1990.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES (200.000.000) DE PSETAS.

El acto de subasta de dicha propiedad, se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, en la sede de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, en Madrid, c/ Princesa, núm. 32, el día 9 de Julio de 1993, a las 10,00 horas.

Los Pliegos de Cláusulas administrativas, condiciones técnicas y legales, modelo de proposición e información complementaria, estarán de manifiesto y serán facilitados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el domicilio de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en Madrid, c/ Princesa, núm. 32, en la Delegación de la GINDEF en Navarra, País Vasco y La Rioja, c/ General Chinchilla, núm. 10. Pamplona y en las Oficinas de la Habilitación Provincial de la JIEA en Logroño, c/ Comandancia, núm. 6, Gobierno Militar de Logroño.

Madrid, 8 de Junio de 1993.— El General Director-Gerente, Eduardo Vila Patiño.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

##### Subasta de bienes inmuebles

IV.A.442

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra, HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor MANUEL J. IGEA ZAPATERO, se ha dictado con fecha 2 de Junio de 1993, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 31 de Mayo de 1993, la subasta de bienes inmuebles del deudor MANUEL J. IGEA ZAPATERO, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 14 de Abril de 1993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 29 de Julio de 1993 a las 9,30 horas de la mañana en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, c/ Sagasta nº 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha Providencia, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

2.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

3.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de la subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

4.— Que todo licitador habrá de constituir ante el Recaudador o ante la Mesa de Subasta depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.